

INFORME DE CUMPLIMIENTO
ESPERADO DE LOS OBJETIVOS DE
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA,
DEUDA PÚBLICA Y REGLA DE
GASTO 2018 DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE CANTABRIA

INFORME 44/2018





La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid, Tel. +34 910 100 599

Email: Info@airef.es.

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF

ÍNDICE

1	OBJETO DEL INFORME.....	5
2	OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO.....	7
3	OBJETIVO DE DEUDA.....	9
4	RECOMENDACIONES.....	11
4.1.	Recomendaciones nuevas.....	11
	Anexo: Gráficos para el análisis	13

1

OBJETO DEL INFORME

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) tiene que elaborar, antes del 15 de julio de cada año, un Informe sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto. El artículo 17 de la ley orgánica 6/2013 de creación de la AIReF establece que, con anterioridad al 15 de julio de cada año, la AIReF informará, considerando la ejecución presupuestaria y las medidas previstas en el año en curso y el inmediato anterior, sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública del ejercicio en curso, así como de la regla de gasto de todas las Administraciones Públicas.

2 OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO

La AIReF estima *factible* que la Comunidad Autónoma de Cantabria cumpla el objetivo de estabilidad, apreciándose un *riesgo alto* de incumplimiento de la regla de gasto. La comunidad estima cerrar el 2018 con un déficit igual al objetivo de estabilidad y al recogido en su presupuesto aprobado (-0,4% del PIB). La probabilidad de cumplimiento del objetivo de estabilidad se ha visto reducida respecto a la estimada en el último informe publicado por la AIReF relativo a la Comunidad Autónoma de Cantabria (Informe sobre los presupuestos iniciales para 2018¹) debido al aumento de los empleos apreciado con los datos de ejecución a la fecha (abril). La comunidad prevé adoptar acuerdos de no disponibilidad por 35 millones que podrían moderar al cierre el crecimiento previsto de los gastos, si bien la AIReF estima su efecto insuficiente para eliminar el alto riesgo observado de incumplimiento de la regla de gasto.

Cantabria ha moderado las evoluciones de ingresos y gastos de capital recogidas en su presupuesto aprobado, en línea con las previsiones de la AIReF señaladas en el anterior informe sobre la comunidad. No obstante, los datos de ejecución a la fecha muestran un mayor crecimiento de los gastos corrientes que el recogido en las previsiones autonómicas, que estiman un aumento interanual del 3%. La AIReF ha corregido al alza sus previsiones de empleos corrientes, que crecerían en torno al 4% incluso incorporando el efecto estimado de los acuerdos de no disponibilidad. A pesar de que esta revisión disminuye la probabilidad de cumplimiento del objetivo de

¹ [Informe sobre los presupuestos iniciales para 2018. Cantabria \(mayo\)](#)

estabilidad de 2018 considerada en el informe de presupuestos, se sigue estimando *factible*.

Respecto a la regla de gasto, la comunidad estima un crecimiento del gasto computable del 2,4% similar a la tasa de referencia fijada para este ejercicio. No obstante, la revisión al alza de los empleos previstos al cierre por la AIREF eleva a *alto el riesgo* de incumplimiento de la regla de gasto, a pesar del efecto positivo de las medidas tributarias adoptadas que favorecerían su cumplimiento.

3

OBJETIVO DE DEUDA

Se prevé el cumplimiento del objetivo de deuda por la Comunidad Autónoma de Cantabria al cierre del ejercicio 2018. La amplia definición de los objetivos de deuda, tal y como ya ha señalado la AIReF en Informes anteriores², da lugar a un sistema de fijación de objetivos poco restrictivos. Por tanto, no existe dificultad para las CC.AA. para alcanzar sus objetivos de deuda independientemente de la posición financiera en la que se encuentren, lo que hace que, en tanto persista la actual flexibilidad del sistema de fijación de objetivos de deuda, sea previsible su cumplimiento.

² [Informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos para 2018 de las comunidades autónomas.](#)

4 RECOMENDACIONES

4.1. Recomendaciones nuevas

La evolución prevista por la AIREF del gasto de la Comunidad Autónoma de Cantabria revela la existencia de riesgos altos de incumplimiento de la regla de gasto en 2018 que se siguen apreciando incluso con la incorporación de los acuerdos de no disponibilidad previstos pendientes de adopción, por lo que **se recomienda a la Comunidad Autónoma de Cantabria que:**

-
- 1. Adopte los acuerdos previstos y lleve a cabo las actuaciones adicionales que sean necesarias para frenar el crecimiento apreciado del gasto y ajustar su evolución al cumplimiento de las reglas fiscales.**
-

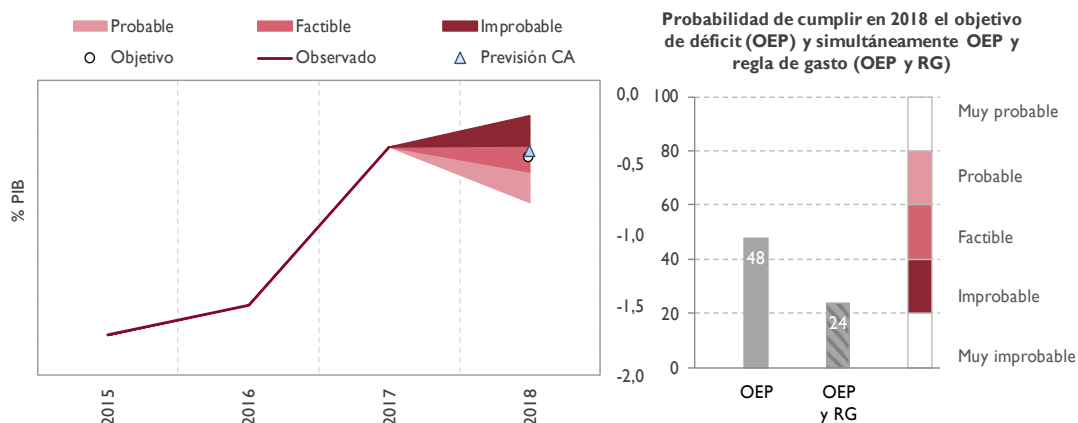
El Presidente de la AIREF



José Luis Escrivá

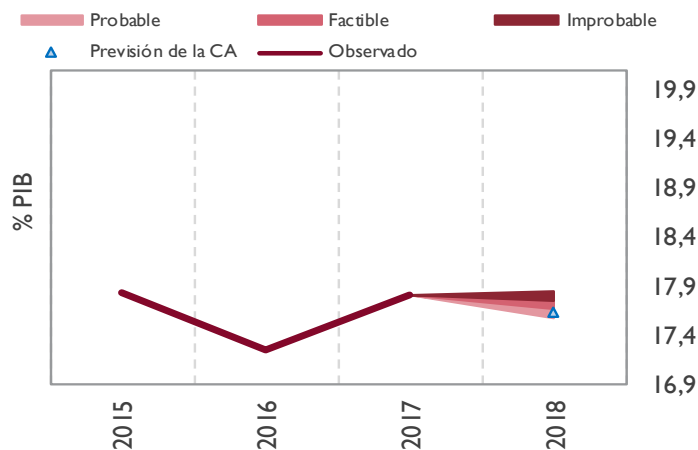
Anexo: Gráficos para el análisis

A. Capacidad / necesidad de financiación (% PIB)



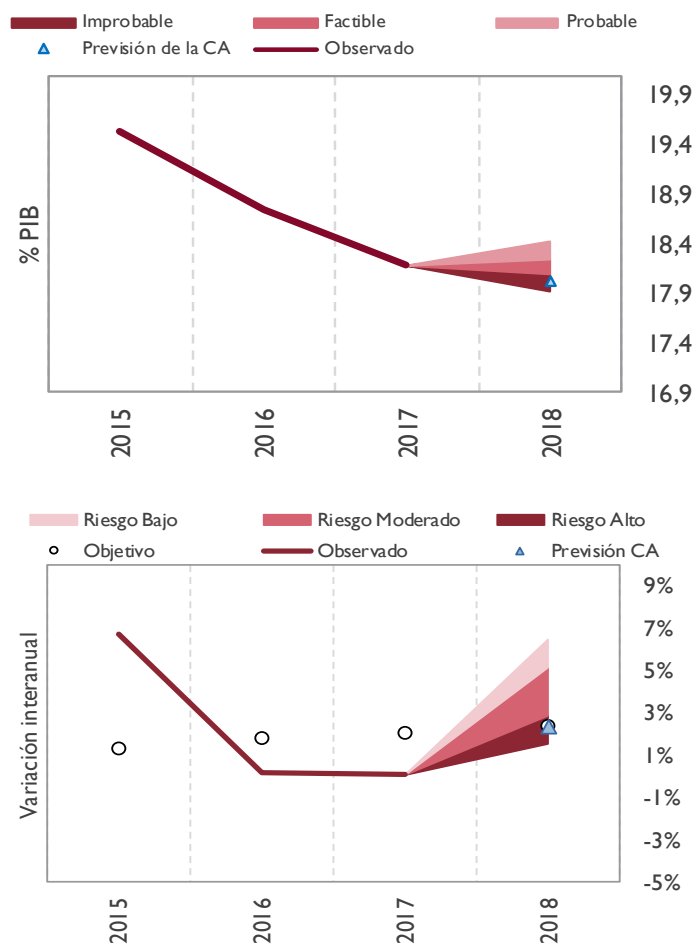
Con la nueva información disponible, la AIReF sigue considerando *factible* que la Comunidad Autónoma de Cantabria cumpla el objetivo de estabilidad en 2018, si bien el crecimiento previsto de los gastos corrientes empeora la probabilidad de cumplimiento. Este aumento de los gastos hace que se considere *improbable* el cumplimiento simultáneo de la regla de gasto y el objetivo de estabilidad por el *riesgo alto* apreciado de incumplimiento de la regla, incluso con la incorporación de los acuerdos de no disponibilidad previstos por la comunidad pendientes de adoptar.

B. Recursos (% PIB)



Cantabria ha actualizado a la baja las previsiones de ingresos respecto al presupuesto aprobado e informado por la AIReF el pasado mes de mayo, por lo que ambas previsiones están en línea, estimándose crecimientos interanuales superiores al 3% que llevarían a un nivel cercano al 17,7% del PIB, una décima menos que en 2017.

C. Empleos (% PIB) y gasto computable (variación interanual)



Respecto al presupuesto aprobado, Cantabria disminuye los gastos de capital en línea con las observaciones de la AIReF del informe de presupuestos, lo que acerca las previsiones autonómicas y las de la AIReF en relación con dichos gastos. No obstante, la comunidad mantiene un crecimiento de los gastos corrientes en torno al 3%, mientras que la AIReF ha revisado al alza sus estimaciones de crecimiento de estos gastos a partir de los datos de ejecución a la fecha por lo que, incluso con la incorporación del efecto estimado de los acuerdos de no disponibilidad previstos pendientes de adopción, estima crecimientos ligeramente superiores al 4%. Así, la AIReF prevé que el conjunto de los empleos mantenga su peso en PIB, frente a la disminución prevista por la comunidad. Asimismo, esta evolución de los empleos prevista por la AIReF supone que se aprecie un *riesgo alto* de incumplimiento de la regla de gasto para 2018, a pesar del efecto de las medidas tributarias positivas adoptadas por la comunidad.